

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No 110014003055 2017 001288 00

DEMANDANTE: ADRIANA PATRICIA CÁRDENAS ALVARADO

DEMANDADO: CLAUDIA YANETH CÁRDENAS ALVARADO Y OTROS.

Atendiendo lo solicitado por la togada **ADRIANA CONSTANZA YEPES TAVERA** observa el Despacho que la providencia signada 1 de julio del año anterior (f.176), no fue debidamente notificada a las partes.

Por lo anterior, por SECRETARÍA incluya la providencia antes mencionada en estado junto con este auto, a efecto de continuar con el trámite procesal que corresponde. Contabilícense los términos correspondientes.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'MR', written over a horizontal line.

MARGARETH ROSALÍN MURCIA RAMOS

Jueza

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>